

INFORMACIÓN SOBRE BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA ESTUDIANTES DE PRIMER CURSO DE MÁSTER



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Unidad de Becas
y Asistencia al Estudiante

Para más información:

UNIDAD DE BECAS Y ASISTENCIA AL ESTUDIANTE
C/ Severo Ochoa, S/N (Junto a Comedores Universitarios)
18001 Granada (España)

Teléfono: 958 243 136 | 958 249 394

Web: <http://sl.ugr.es/becasmec>

<http://sl.ugr.es/becasfaq>

Email: becasmec@ugr.es

Éste es un folleto informativo sin validez legal.
La información contenida es general y estará sujeta a las
distintas particularidades recogidas en la convocatoria.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

¿QUÉ TENGO QUE SABER SOBRE LAS BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA ESTUDIANTES DE PRIMER CURSO DE MÁSTER?

1. Plazo de presentación



La beca del MEFP se podrá presentar de agosto a mediados de octubre de 2021*, a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación.

Si estás **pendiente de resultas**, solicita la beca aunque aún no te hayas matriculado.

*Las fechas son aproximadas.

2. Requisitos académicos

- Para **MÁSTER HABILITANTE**: 5 o más de nota de expediente
- Para el **RESTO DE MÁSTERES**: 7 o más de nota de expediente



3. Créditos necesarios



- **PARA BECA COMPLETA**: 60 créditos*

*Con las excepciones que se den por normativa universitaria.

- **PARA BECA PARCIAL** : entre 30 y 59 créditos*

*En caso de estudios de **doble máster**, se contabilizarán los créditos de cada máster individualmente, tramitando la beca con los del más beneficioso para el alumno.

4. Reconocimiento de créditos

En los másteres de un solo año **NO** existe beca por finalización de estudios. Por tanto: **cualquier reconocimiento de créditos** teniendo concedida beca completa convierte tu matrícula en parcial (AUNQUE SIGAS MATRICULADO/A DE 60 CRÉDITOS) y da lugar al correspondiente reintegro de la beca.

INFÓRMATE EN EL SERVICIO DE BECAS



5. Reintegro de la beca



Ten en cuenta que para no devolver la beca tendrás que aprobar:

- En titulaciones de las ramas de **CCSS y JJ, Artes y Humanidades y CC. de la Salud**: al menos, el **50% de los créditos** matriculados
- En las ramas de **Ingeniería, Arquitectura y Ciencias**: al menos, el **40% de los créditos** matriculados